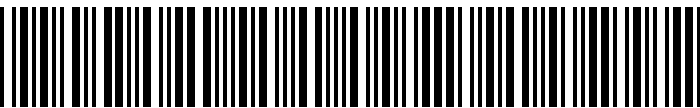


El domicilio que el Proveedor shall para todos los efectos aplicables al presente Aviso de Privacidad es el ubicado en Blvd. Roosevelt G. Castro, Número 265, Colonia Buenavista, Los Mochis, Sinaloa, México, C.P. 81280. Hacemos de su conocimiento que los datos personales que recabamos serán utilizados únicamente para: (1) Cotizar los servicios; (2) Contratar los servicios; (3) Llevar a cabo el uso del Consumidor y el destinatario en el sistema de Proveedor, así como integrar su expediente; (4) Llevar a cabo los cobros correspondientes por los servicios; (5) Elaborar y/o modificar contratos, convenios, acuerdos comerciales y/o cualquier otro documento en el que se establezca la relación jurídica entre las partes; (6) Prestar los servicios contratados; (7) Ejercer los derechos de acceso, actualización, cancelación, rectificación, eliminación, portabilidad y/o cualquier otro derecho que el Consumidor tenga en virtud de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, a la siguiente cuenta de correo electrónico: solicitud.ars@proveedores.mx. Para mayor información respecto del Aviso de Privacidad favor de acudir a cualquier de nuestras sucursales o visitar el sitio web www.proveedores.mx/aviso-de-privacidad. **PERSONAL, RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA.** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el destinatario acuerdan someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. En caso de subsistir la controversia, está de acuerdo en reconocer la interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de

FECHA: 30/01/2025
HORA: 12:21 PM
FECHA ESTIMADA ENTREGA:

31/01/2025



VAL. DECLARADO:\$ 0.00
PESO:35.00 KG
VOLUMEN:0.09 M3

RUTA: Z2-10

ACUSE: SIN ACUSE

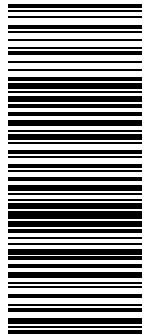
CRE
EAD
06020

ST

GDL02 CEL: 0
REMITENTE: 32638322
NAVARRO IVAN
PLAZA JOYALIA PLANTA BAJA , 1
SAN JUAN DE DIOS, GUADALAJARA, 44360
JALISCO, MEXICO, TEL: 3336188481

MEX14 CEL: 0
DESTINATARIO: 38647443
JANETH SANCHEZ OLVERA
APARTADO #14 BOD 279 PISO 2 , 1
PZA CENTRAL DE MAYOREO ZONA CENTRO , CUAUHTEMOC, 06020
CIUDAD DE MEXICO, MEXICO, TEL: 5627118888

Cantidad	Descripción	Que dice Contiene	Peso	Tarifa	Concepto	Total
1	CAJA	ACCESORIOS	35.00	T4	Flete	\$ 407.80
					Servicios	\$ 146.00
					Seguro	\$ 273.34
					Sub-Total	\$ 827.14
					I.V.A.	\$ 132.34
					I.V.A. Ret.	\$ 16.31
					Total	\$ 943.17



Seguro: CLIENTE NO CONTRATO

Referencia:

Observaciones:

El consumidor si () no () acepta que el proveedor ceda o transmita a terceros, con fines mercadotécnicos o publicitarios, la información proporcionada por el, con motivo del presente contrato y si () no () acepta que le envíen publicidad sobre bienes y servicios.

FIRMA Y RUBRICA DEL CONSUMIDOR:

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCÍA (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN EN LA FECHA ESTIPULADA AL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO, POR UNA PARTE OPERADORA DE SERVICIOS PAQUETEXPRESS, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "PROVEEDOR", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O PERSONA MORAL, EN SU CASO, QUE CONTRATE LOS SERVICIOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "CONSUMIDOR", CUYOS DATOS SE ENCUENTRAN PLASMADOS AL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO, MISMO QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

i.- Declara el Proveedor:

a) Que es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se acredita con la Escritura Pública Número 26390, de fecha 26 de noviembre de 2014, pasada en fe del Sr. José Manuel Magallón Osuna, Notario Público Número 147 de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, debidamente inscrita bajo folio mercantil electrónico número 57185 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sinaloa, México; así como su representante legal conforme con las facultades suficientes para suscribir este contrato, tal como consta de la Escritura Pública Número 34200, de fecha 28 de junio de 2014, pasada en fe del Sr. José Manuel Magallón Osuna, Notario Público Número 147 de la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de Sinaloa, México, mismas que no le han sido revocadas, anuladas o modificadas de forma alguna c). Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentran previstas la transportación, construcción, administración, operación, supervisión, planeación, comercialización u/o capacitación de personas físicas o personas morales que se dedican a la prestación de servicios de transporte, así como la intermediación en la transportación de mercancías, manifestando contar con los recursos humanos, financieros y adecuados y experiencia suficiente para obligarse a lo estipulado en el presente Contrato cuyo domicilio se encuentra ubicado en fe. Rosario G. Gómez, 26 Pósteros, Colonia Bienesar, Los Mochis, Sinaloa, México, C.P. 81280 e)Q encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo número PSC1411250-A y f)Pasa la atención de todos los datos, aclaraciones, rectificaciones o para proporcionar servicios de telefonía, señalada al teléfono 001(800)110010208, con horarios de atención los días de 8:00 a 17:00 hrs., a 8:00 p.m. de lunes a viernes y de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. zona pacífica los días de sábados, con correo electrónico pagueestregres.com.

b)- Declara el Comisionado:

a)Que manifiesto como quedando al anverso de esta Sollicitud de Servicios/Que en se desea otorgarle en los términos y condiciones del presente Contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este instrumento c)Quo mismo en fe de las partes respectivas clicando en el botón que he quedado pasando al anverso de esta Sollicitud de Servicios.

b)Yo, plenamente consciente de las consecuencias jurídicas derivadas de la suscripción de este instrumento, declaro que he leído y comprendido íntegramente el contenido de este documento, que me ha sido explicado por el personal responsable de la recepción de solicitudes de este organismo, que he aceptado voluntariamente y sin reservas todas las obligaciones establecidas en él, que conozco perfectamente el alcance de las responsabilidades que me corresponden, que estoy en plena posesión de mi capacidad jurídica y mental para celebrar este acto jurídico, que no estoy actuando bajo coacción, intimidación, fraude, error o violencia, que soy mayor de edad, que no estoy incapacitado por causas legales, que no tengo impedimento alguno para celebrar este acto jurídico, que no estoy actuando en beneficio ajeno, que no estoy actuando en fraude a terceros, que no estoy actuando en perjuicio de tercero, que no estoy actuando en fraude a la ley, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no estoy actuando en fraude a la honra, que no estoy actuando en fraude a la reputación, que no estoy actuando en fraude a la imagen, que no estoy actuando en fraude a la credibilidad, que no estoy actuando en fraude a la confianza, que no estoy actuando en fraude a la seguridad, que no estoy actuando en fraude a la tranquilidad, que no estoy actuando en fraude a la paz, que no estoy actuando en fraude a la armonía, que no estoy actuando en fraude a la justicia, que no estoy actuando en fraude a la equidad, que no estoy actuando en fraude a la moral, que no estoy actuando en fraude a la conciencia, que no estoy actuando en fraude a la dignidad, que no

CONDICIONES:

PRIMERA.- OBJETO. Por medio del presente Contrato, el Proveedor proporcionará al Consumidor servicios de transporte de mercancías a las destinaciones nacionales e internacionales por vía terrestre, aérea o marítima, utilizando para ello los proveedores aéreos (en lo sucesivo el "Coordinador") mismos que cuentan con los permisos y licencias necesarios para prestar los servicios de transporte de mercancías por toda la modalidad que se requiere por el tipo de peso que se envía. El Plaque/expressman manifiesta que su Proveedor se obliga a exhibir de manera visible las tarifas de los servicios que ofrece al Consumidor, mismos que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, teniendo la obligación además el Proveedor de emitir la factura o recibo correspondiente en el que consten los datos específicos de la prestación del servicio. El Proveedor deberá entregar al Consumidor una copia de la presente Solicitud de Servicios.

SEGUNDA.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO. Para la prestación del servicio de intermediación al consumidor, el Proveedor deberá proporcionar el servicio mediante el más alto concepto de calidad y ética profesional.

[illegible]

Por su parte el Proveedor se declara a: 1) Responder por causas objetivamente negligentes que realicen sus actos en (detrimento al momento de la prestación de los servicios para la transacción de mercancías del Consumidor); 2) Responsabilizarse por el pago de las reclamaciones que realice el Consumidor, siempre y cuando sean procedentes conforme a derecho; y 3) Todas las demás que establece el Contrato. **PARA EL CASO DE SERVICIOS:** El Consumidor, al momento de entregar su mercancía al Proveedor para la prestación de servicio, da su cédula a título de anticipo, el costo del mismo ya sea en contado, por cobrar o a crédito conforme a lo acordado entre el Consumidor y el Proveedor. En caso de que el servicio sea por cobrar en destino, el destinatario de la mercancía es responsable por el pago de los mismos. Si el Consumidor o el destinatario en su caso, no cubrieron el monto del servicio prestado, el Proveedor tendrá la facultad de cobrar, además en tanto no se cumpla con la obligación de pago. En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio del servicio, que se generen por motivo de la entrega de la mercancía en el extranjero, tales como: el pago de los impuestos de importación y exportación, de aduana, de transporte, de seguro, de flete, de almacenamiento, de manipulación, de empaque, de embalaje, de seguros, de gastos y otros que este origine (incluyendo sin limitación alguna, recargos, aranceles, multas, honorarios, entre otros), por lo que el Proveedor no asume ninguna responsabilidad por el incumplimiento de estas obligaciones.

QUINTA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Si el Consumidor contrata el servicio bajo la modalidad onerosa tendrá la obligación de notificar al destinatario el arrivo de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento puntual del servicio podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo a través del sitio web www.paquetexpress.com.mx con el número de rastreo que le es asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía a hasta un máximo de tres (3) ocasiones en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se deberá avisar en el domicilio para realizar el reclamo de la mercancía. En caso de no haberse podido entregar la mercancía, el Proveedor deberá avisar al Consumidor o al destinatario, en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles, de la razón designada para tal efecto, debiendo pagar el Consumidor o el destinatario a la Proveedor, por concepto de liquidación, la cantidad equivalente a 2% por día de retraso del valor total del costo del servicio. En caso de que el Consumidor o el destinatario no liquide el costo de almacenaje y en su caso el de entrega, el Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía a hasta en tanto no lo liquide el adquirente. En caso de transcurran más de 90 (noventa) días de naturales, sin que el Consumidor o el destinatario hayan liquidado el servicio y/o la deuda por los conceptos citados al valor no haya recogido la mercancía (s), el Proveedor se constituirá como acreedor preterito respecto de la(s) mercancía(s) pudiendo ejercitar el derecho de manera inmediata, sin responsabilidad alguna ni notificación previa, mediante la venta de las mercancías.

El Proveedor está facultado para subcontratar los servicios para el envío de mercancía del Consumidor por vía terrestre, aérea o marítima, con el objeto de cumplir con el servicio contratado por este último. Por lo anterior, el Proveedor se subrogará en los derechos del prestador del servicio, debiendo hacerse responsable ante el Consumidor bajo los términos y condiciones pactados al amparo de estas condiciones, mismas que serán las aplicables entre el Consumidor y el Proveedor.

El Proveedor no presta los servicios a mercancía a riesgo o a cualquier otro tipo de garantía materiales, procedentes, razón por la cual, si el Consumidor falla su declaración al momento de documentar con el objeto que se le presta y el cliente, durante el envío o el resguardo de la mercancía, llegaran a darse o darse por desconocimiento biológico, poniendo en riesgo al resto de las mercancías-atendidas o a personal del Proveedor, así como a los vehículos utilizados para prestar el servicio, se procederá, sin previo aviso ni responsabilidad alguna, a destruir o destruirse la mercancía del Consumidor, debiendo el Proveedor contar con evidencia fotográfica de lo anterior. El consumidor, no exime al Consumidor y/o destinatario del pago del servicio y/o daños que pudieran generarse por tales circunstancias.

El Proveedor no garantiza el valor máximo ni el valor de venta de la mercancía, cuando ésta sufre un daño, sólo con su exclusiva responsabilidad y/o defecto de prestación del servicio, debiendo el Consumidor contar con un seguro que cubra el riesgo de pérdida de la mercancía, mismo que puede ser contratado a través de la plataforma de seguros de la tienda.

El Proveedor con la empresa aseguradora que el Consumidor desea. El Consumidor únicamente podrá proporcionar el valor declarado cuando haya contratado seguro en los términos anteriores, pagando la prima correspondiente al valor que declare para tal efecto, deslindando al Proveedor de cualquier responsabilidad por el caso de que el valor exceda del real o en su defecto sea menor al valor de dicha mercancía. El seguro que el Consumidor contrata a través del Proveedor para proteger su mercancía, deberá asegurarse en la Solicitud de Servicio.

En caso de que la mercancía sufra alguno de los siniestros antes citados, el Consumidor se obliga a pagar la cantidad a seguir de los daños reclamados. Si el Consumidor reclama el seguro que le ofrece el Proveedor, podrá deducir los los que se calculen por el porcentaje del total de pérdida reclamada, en caso de daño a o avería y deducible será del 0% por ciento; y en caso de robo o hurto, será del 10% por ciento. En caso de robo o hurto, el Consumidor deberá acreditar la pérdida reclamada con el informe de la policía o de la autoridad competente.

El seguro contratado a o el Proveedor por el Consumidor no ampara ahora alguno a la mercancía durante el envío o que provenga por vicios propios de la misma, por empaque inadecuado, por acción de la temperatura, por falta de marcas, etiquetas o señalización inadecuada o en estado o mayor de 5 (cinco) días naturales posteriores a la fecha de envío en la sucursal destino cuando sea entregada a consumo. Para envíos con destino a domicilio, el seguro se extiende una vez que se realice el segundo envío dentro de un término no mayor de 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de la sucursal destino. En ambos supuestos, el seguro contratado por el Consumidor a Proveedor, en ninguna circunstancia cubre la pérdida o devolución de mercancías o el lucro que provenga de terceros.

Las partes convienen que, si el Consumidor reclama el seguro ofrecido por el Proveedor, este únicamente fungirá como intermediario y gestante entre el Consumidor y la compañía a aseguradora respecto de las reclamaciones correspondientes. Se hace del conocimiento del Consumidor que el procedimiento para hacer efectiva las condiciones del seguro contratado a Paguequeras para el transporte de sus mercancías, se encuentra en el Anexo 1.

SEPTIMA.-INDENIZACIONES. El Consumidor acepta que cuando contrate el seguro ofrecido por el Proveedor, y sea procedente su reclamación, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor conforme a lo siguiente: a) Para bienes nuevos, se indemnizará a su valor de costo, entendiéndose éste como la cantidad pagada por el Consumidor, siendo propietario de la mercancía reclamada, antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente. En caso de que el Consumidor no esté en condiciones de revelar sus comprobantes de costos o no cuenta con ellos, acepta que el Proveedor deduzca del monto a reclamar antes del Impuesto al Valor Agregado correspondiente, el 25% de dicho valor; y b) Para bienes usados, se indemnizará a valor comercial, entendiéndose este último como la cantidad monetaria mediante la cual se integran a su bien en el mercado después de biena.

Quando não exista um contrato por parte do Consumidor, e realizando sua reclamação por escrito, este será submetido para sua indenização de conformidade com a Lei de Concursos, Puentes y Autoridades Públicas, Capítulos I, Art. 680-66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Pasajeros y Mensajería para el régimen de pasajeros y mensajería. El Consumidor tendrá la obligación de enviar una factura correspondiente a las indemnizaciones que resulte el Proveedor o sus Coordinadas, respecto del monto total de indemnización, caso contrario el Proveedor estará facultado para retener el pago de indemnización hasta en tanto no se emita la factura correspondiente.

OCTAVO.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN. Al momento que la Coordinada reciba la entrega de la mercancía, su personal deberá identificarse con la persona a quien se le entregó la mercancía, este último tendrá la obligación de hacer una revisión de la mercancía a cargo de él y verificar si observa una violación o daño en el empaque, mismas que deberá plasmar en el acta de recepción y exigir que se repare a tale la mercancía. Posterior a esta revisión, el consumidor podrá presentar una reclamación al proveedor, mismo que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a yemenia@comercioexterior.gub.ve.

EN CASOS AGRAVADOS, el Consumidor o el destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 días de los naturales, posteriores al registro de los mismos, así como para presentar su reclamación, entendiendo que la falta de reclamación oportuna y el adiudo de cualquier paso observados el servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar finicio al proceso de indemnización.

NOTIFICACIÓN DE DETERMINACIÓN DE IMPROBIDAD sobre su reclamo por el Proveedor. Por nuestra parte, nos obligamos a darle contestación a su reclamación en un lapso no mayor de 15 quince días hábiles.

NOVENA. AVISO DE PRIVACIDAD. En cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (la "LFPDPP" o la "Ley") y su Reglamento (el "Reglamento"), el Proveedor pone a disposición del Consumidor, en su carácter de titular de datos personales, el Aviso de Privacidad al amparo de esta cláusula, en el cual se le informan los términos y condiciones bajo las cuales se llevará a cabo el tratamiento de los datos personales que nos proporcionó y se encuentran bajo nuestro control y ámbito de decisión razonable, así- como a los y los medios bajo los cuales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO"), en apego a las disposiciones aplicables, cumpliendo el Proveedor con los principios de licitud, calidad, consentimiento, información, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad que marca la Ley y el Reglamento.

[illegible]

[illegible]